

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 20: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
SUBJURISDICCIÓN 01: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
ENTIDAD 202: RECTORADO - UADER

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

■ PROGRAMA 01 Actividad Central

El Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos coordina, a través de las distintas Secretarías, los recursos financieros de la Universidad. Este Programa tiene por objetivo apuntalar la educación superior desde las funciones sustantivas de la Universidad: la Formación, la Investigación y la Extensión, así como todas aquellas actividades de gestión que operan como apoyo.

A través de las áreas de gestión del Rectorado se llevan a cabo las tareas de conducción y coordinación de actividades académicas y capacitación y perfeccionamiento docente, actividades de extensión, investigación y transferencia, administración del personal -docente, administrativo y de servicios-, asesoramiento jurídico, y administración de recursos y gastos, comunicación e innovación tecnológica. Todo ello en vinculación con las necesidades estudiantiles y en articulación con las políticas y encuadres pedagógicos propuestos por el Ministerio de Educación de la Nación y la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria. Asimismo, sostiene la gestión pertinente a la cooperación internacional y de publicaciones a través de la Editorial Universitaria.

Por otra parte, se encuadran en este Programa, las rentas afectadas con aportes de fondos provenientes de organismos e instituciones del gobierno nacional para llevar adelante proyectos, actividades de recreación, infraestructura, etc. Esto posibilita recepcionar las inversiones de distintos Planes, Programas, Proyectos y Políticas nacionales e internacionales, significando un importante complemento a los recursos que destina el Tesoro Provincial a esta Universidad.

Finalmente, se señala que en este Programa se recauda el Propio Producido que la Universidad obtiene a partir de actividades inherentes a sus funciones, tales como actividades de cursos de posgrado, capacitaciones brindadas a distintos actores externos a la Institución, entre otros.

■ PROGRAMA 02 Programa de Actualización Curricular

El Programa de Actualización Curricular tiene por objetivo promover la revisión de Planes de Estudios de las carreras preuniversitarias y universitarias que se dictan en las distintas Unidades Académicas que conforman la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Reconociendo las fuertes transformaciones tecnológicas, culturales y sociales que han impactado en la sociedad contemporánea, se requieren nuevas perspectivas, nuevos ámbitos de estudios, nuevas formaciones profesionales que provean de herramientas innovadoras, progresivas y creativas. Se trata de cambios que requieren nuevos perfiles profesionales basados en la capacidad de aprender a aprender, para continuar desarrollando competencias, saberes, habilidades y actitudes para afrontar los cambios.

Entre las líneas de trabajo, se realizará el diagnóstico de situación de los Planes de Estudios de las carreras de pregrado y grado; se diseñarán propuestas académicas acorde a los nuevos perfiles profesionales; se actualizarán los Planes de Estudio de las diferentes carreras de pregrado y grado de la UADER; y desarrollarán espacios de trabajo colaborativos entre diferentes actores institucionales que forman parte de la UADER (gestores, docentes, técnicos, estudiantes) con el fin de elaborar Planes de Estudio actualizados a las nuevas necesidades profesionales.

Se trata de una propuesta a ejecutarse en dos años (2024-2026) y que se conforma de cuatro etapas, donde las Facultades organizarán Comisiones de Cambio Curricular dedicadas a analizar los planes de estudios y, conjuntamente con la Secretaría General y la Secretaría Académica del Rectorado, se trabajará articuladamente para el diseño de propuestas para modificar los planes de estudio.

■ PROGRAMA 16 Educación con Orientación en Humanidades, Artes y Ciencias Sociales

La FHAYCS asume la defensa de la educación como un bien público transformador de la sociedad y apuesta a una universidad participativa que se construye con el trabajo y el esfuerzo de todos sus actores: estudiantes, personal, graduados y docentes.

Esta Casa de Altos estudios despliega sus políticas de formación, investigación y extensión en 4 sedes (Paraná, Concepción del Uruguay, Concordia y Gualaguaychú) en la Provincia, una extensión aúlica (Federación) y 6 históricas instituciones de nivel medio (Esc. Normal José María Torres, Esc. de Música, Danza y Teatro Prof. Constancio Carminio, Esc. de Artes Visuales Prof. Roberto López Carnelli, Esc. N. J. B. Alberdi y Esc. N. R. Almafuerter) en las cuales se desarrollan 43 carreras universitarias en los campos disciplinares de Educación, Artes, Cs. Sociales, Filosofía, Psicología, Lengua y donde se obtienen las siguientes titulaciones: Tecnicaturas, Traductorados, Profesorados y

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 20: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
SUBJURISDICCIÓN 01: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
ENTIDAD 202: RECTORADO - UADER

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

■ PROGRAMA 16 Educación con Orientación en Humanidades, Artes y Ciencias Sociales (Continuación)

Licenciaturas.

Las acciones a desarrollar durante el ejercicio 2024 estarán orientadas a:

Fortalecimiento Institucional: Seguir sosteniendo un trabajo diario, con el objetivo de posicionarnos como referentes educativos en los distintos campos de conocimiento en los cuales se articulan las carreras que se desarrollan en nuestra institución a través de un trabajo coordinado con todas las sedes y áreas. Se continuará con las acciones de consolidación del trabajo de los cuerpos colegiados. Se profundizará el proceso de digitalización de procesos administrativos a partir del desarrollo de programas específicos.

Superada ya la situación de la pandemia generada por el Coronavirus (COVID-19), las actividades académicas de la FHAYCS profundizarán las actividades definidas como híbridas, las cuales contemplan preespecialidad y virtualidad para su desarrollo; esto ha implicado actualizar 2250 materias, concretar el fortalecimiento de los equipos de trabajo.

En el aspecto institucional es importante mencionar la continuidad de gestiones tendientes a subsanar las dificultades edilicias existentes en la mayoría de las sedes de nuestra facultad y particularmente, en la sede Uruguay.

Consolidación de Políticas Académicas: Durante el 2023 la matrícula total de alumnos, fue de 13.012 (cabe destacar que 4.412 de los mismos son nuevos ingresantes) y con el propósito de mejorar la permanencia de los mismos hasta su titulación correspondiente, la Facultad continúa con su programa de Ingreso, Permanencia y Egreso.

El Curso de Ingreso de la FHAYCS se configura como una instancia pedagógica con el propósito de brindar conocimientos y herramientas que propicien la incorporación de los estudiantes a la vida y a la cultura universitaria.

En el plano de la acción institucional, supone la organización de un conjunto de dispositivos tendientes a mejorar los trayectos académicos de los estudiantes y a desafiar la deserción. También supone generar estrategias de inclusión social y cultura, que tradicionalmente se vinculó con sectores minoritarios de la sociedad. La propuesta está organizada en tres módulos: Universidad pública y Derechos Humanos, Lectura y Escritura y Aproximación al campo del objeto de estudio. Así también los espacios de Itinerarios por el mundo de la cultura, Aproximación al uso de la Plataforma Moodle y Hablemos de Géneros, Violencias y Derechos aportan a construir la ciudadanía universitaria que proponemos. La FHAYCS en contexto de encierro, es un innovador proyecto de educación universitaria que intenta mejorar las instancias de enseñanza y aprendizaje de los internos/as de la Unidad Penal N°1 y N°6. Continuar aportando al crecimiento sostenido de diferentes propuestas de seminarios, pos-títulos, posgrados y al fortalecimiento de los Programas de Formación Continua.

Cabe señalar que nuestra Facultad cuenta con 5 carreras de posgrado, las cuales serán profundizadas en 2022: Maestría y Especialización en Educación Secundaria; Especialización en Educación Inicial, Maestría en Infancias y Juventudes, y Maestría en Literatura y Política.

Asimismo, se establece el cursado de dos Programas de Formación Continua, referentes al campo de la tecnología educativa y la psicología institucional.

Se continúa una política de concursos dinámica y acorde a las necesidades de nuestra Facultad centrado en las asignaturas de los nuevos planes de estudios.

Consolidar los recientes cambios realizados en los planes de estudios de diversas carreras. Desarrollar programas de acompañamiento al trabajo docente en las escuelas de la Facultad y Fortalecer programas educativos en las Escuelas de la FHAYCS.

Producción y circulación del Conocimiento y la información: Continuar consolidando el Programa de Fortalecimiento de la Producción de Conocimiento y la Producción Artística, cuyo foco está puesto en un trabajo formativo y de acompañamiento a los docentes interesados en investigación. Se desarrollarán acciones tendientes a promover el desarrollo de nuevas investigaciones sobre temáticas prioritarias para el territorio provincial.

Políticas de Bienestar e Inclusión Estudiantil: Las acciones que se desarrollan tienen como finalidad la generación de una comunicación permanente y fluida con estudiantes. Se continúa con la atención de problemáticas socio económicas de los estudiantes, gestionando su incorporación en los sistemas de becas nacionales y provinciales, además de lo correspondiente al sistema de Becas UADER.

La facultad continúa con el "Centro Recreativo Educativo Artístico", un servicio destinado al cuidado y recreación de hijos de estudiantes, docentes y personal no docente que tengan entre 2 y 10 años de edad, que funciona en Paraná y en C. del Uruguay.

A lo anterior se suman los programas de Licencias Estudiantiles y del Régimen Especial de cursado para Estudiantes Trabajadores y/o con familiares a cargo.

Cooperación con la comunidad: Reconociendo la complejidad y diversidad de nuestra Facultad, desde la Secretaría de Extensión Universitaria y Derechos Humanos se continúa fomentando una línea de participación e inclusión de la

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 20: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
SUBJURISDICCIÓN 01: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
ENTIDAD 202: RECTORADO - UADER

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

■ PROGRAMA 16 Educación con Orientación en Humanidades, Artes y Ciencias Sociales (Continuación)

comunidad de la Facultad con la esfera socio-comunitaria en la que se encuentra enmarcada.

Política de Comunicación: Seguir consolidando el trabajo comunicacional de manera participativa en el proceso complejo de la producción de sentidos. A tal efecto, se busca afianzar el proceso de democratización de la información institucional, fortalecer vínculos institucionales al interior de nuestra facultad y continuar construyendo un discurso de identidad común.

Finalmente, entendemos que la FHAYCS es parte sustancial de la UADER y ésta de la educación universitaria de nuestra provincia; por eso seguiremos trabajando para lograr una institución que garantice el cogobierno, que coordine con las sedes y escuelas, democratizando la información, que busque garantizar las mejores condiciones de desarrollo de todas sus tareas.

Políticas de Género: Desde la FHAYCS se realizan múltiples acciones tendientes a abordar políticas inclusivas en perspectiva de género y derechos humanos así como también se pretende introducir dicha perspectiva en la dinámica cotidiana de esta institución. En este sentido, se cuenta con un Programa de Igualdad de Géneros, Sexualidades y Derechos que se propone desplegar acciones tales como:

- Capacitación en Ley Micaela.

- Acompañamiento en el cumplimiento de la Ordenanza CS N° 038 que reconoce la identidad adoptada y auto-percibida de cualquier persona a su solo requerimiento.

- En el marco del Protocolo de Actuación de UADER frente a las Violencias y Conductas Discriminatorias en Todas sus Expresiones se llevan adelante:

- Actividades de socialización y difusión con diferentes actores institucionales. Se realizan asesoramientos y acompañamientos por demandas específicas particulares. Se pautan entrevistas con equipos interdisciplinarios. Se informa respecto a los recursos y herramientas institucionales para cada caso, y se define el modo de abordaje si fuera necesario, así como también, se realizan articulaciones interinstitucionales en los casos que lo requieran, brindado en cada situación un espacio de escucha, contención y privacidad.

- Desde el año 2018 se trabaja en articulación con el programa de Educación en Contextos de Encierro de la FHAYCS. Anualmente se realiza una planificación y un calendario de actividades en el que se incluyen ciclos de talleres abordando distintas temáticas vinculadas al género y la violencia contra las mujeres y disidencias sexuales, en las Unidades Penales de la ciudad de Paraná. También se ha participado de encuentros y jornadas donde se abordaron las temáticas Género y Prisión.

- Trabajo en forma articulada con el Programa de Educación Sexual Escolar que alcanza los niños y jóvenes de las escuelas de la FHAYCS desde sala de 3 años de nivel inicial hasta la finalización del nivel secundario. Apostamos a que esta perspectiva de género, derechos y transversalización de la ESI pueda alcanzar los horizontes de todos los espacios de formación universitaria. En este sentido trabajamos en jornadas, espacios de reflexión y capacitación de manera conjunta entre ambos Programas. -Participación en la Mesa de Género de UADER: Se trabaja sistemáticamente con representantes de las diferentes unidades académicas en la construcción de Políticas Educativas con perspectiva de género en el ámbito universitario.

- Participación, formación, acompañamiento en actividades de la RUGE, asistencia a jornadas y actividades en Programa Acompañar con Red de Promotores de Género y Diversidad Tejiendo Matria del Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad de La Nación.

■ PROGRAMA 17 Educación con Orientación en Gestión

La Facultad de Ciencias de la Gestión posee diferentes sedes, ubicadas en las ciudades de Paraná, La Paz, Crespo, Concepción del Uruguay, Villaguay y Gualaguaychú. La Universidad Autónoma de Entre Ríos y particularmente, la Facultad de Ciencias de la Gestión en el marco de un proceso de planificación y crecimiento conjunto y sostenido, asumen el compromiso de la formación académica y profesional de jóvenes y adultos, en un contexto de profundos cambios y transformaciones de carácter tecnológico, cultural, político y económico- social, con un alto grado de compromiso e involucramiento en la comunidad.

El Área de Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias de la Gestión representa el marco institucional necesario para fortalecer el desarrollo de múltiples actividades académicas a través de un diálogo pedagógico mediado, permitiendo el acceso a una educación de calidad a estudiantes de todo el país mediante la plataforma virtual implementada en la institución. Es un espacio institucional cuya intencionalidad es la de producir encuentros formativos, promoviendo entre los distintos actores (alumnos, docentes, tutores, comunidad) nuevos tipos de

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 20: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
SUBJURISDICCIÓN 01: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
ENTIDAD 202: RECTORADO - UADER

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

■ PROGRAMA 17 Educación con Orientación en Gestión (Continuación)

comunicación, de relaciones y prácticas sociales, garantizando la plena accesibilidad a los mismos.

De acuerdo con los fundamentos expresados en los párrafos anteriores, la Facultad posee el deber de continuar desarrollando carreras a distancia, junto a las carreras presenciales que forman parte de la gran oferta académica disponible, lo que implica la formación constante de los actores involucrados y una importante inversión en materia tecnológica orientada a actualizar recursos materiales disponibles, construcción y mejora de plataformas, y creación de contenido en general; vital para hacer frente a las necesidades académicas actuales donde la tecnología avanza día a día y las demandas resultan cada vez más complejas.

En concordancia con la misión de la Universidad, la Facultad se encuentra en pleno desarrollo de una impronta basada en la puesta en marcha de propuestas educativas en las distintas sedes a fin de garantizar el acceso generalizado a una educación pública universitaria, gratuita y de calidad. Se espera poder continuar, durante el próximo año 2024, con el desarrollo de propuestas institucionales que se inserten en la comunidad, promoviendo y fomentando el trabajo en conjunto entre la Facultad de Ciencias de la Gestión y los diferentes actores sociales y políticos de la comunidad, poniendo énfasis en la formación profesional con compromiso social.

La relación entre las instituciones académicas y el sector privado resulta de gran importancia ya que, mediante estas, es posible la formación de profesionales que en un futuro serán actores fundamentales para el desarrollo del sector, contribuyendo así su crecimiento en nuestra provincia y a nivel nacional. Se cree necesario la implementación de políticas y programas afines, con el objetivo de fortalecer la relación con el sector productivo, obtener un panorama preciso de las necesidades de formación de profesionales que se demanda, y servir de nexo para lograr que los estudiantes puedan tener acceso a mayores oportunidades formativas y laborales.

Existen múltiples propuestas con el objetivo de desarrollar distintas alternativas de conocimiento académico, investigativo y de extensión de acuerdo a la demanda existente en las diferentes comunidades alcanzadas por la Facultad de Ciencias de la Gestión, haciendo principal hincapié en el principio de igualdad. Uno de los pilares fundamentales de estas propuestas es fortalecer espacios de participación ciudadana en la atención de problemáticas causadas por la discriminación y violencia a mujeres, y sus derechos, y fomentar su involucramiento en la elaboración, diseño y ejecución de políticas públicas de género, tendientes a la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres y promoción de la igualdad del género. Además, se propone continuar en procesos junto a otros organismos dedicados a la formación y la aplicación de políticas para la producción de instrumentos de concientización y sensibilización en materia de equidad de género y diversidad sexual.

■ PROGRAMA 18 Educación con Orientación en el Área de la Vida y la Salud

La Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud (FCVyS), dependiente de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, cuenta con cinco Sedes:

Concordia, General Ramírez, Gualaguay, Paraná y Villaguay y la escuela técnica de nivel medio y superior - Gral. Don José de San Martín de la ciudad de Crespo. Además de las siguientes Secretarías: Inclusión Estudiantil y Promoción de Derechos, Integración con la Comunidad, Gestión Técnica y Administrativa, Económico Financiera, Posgrado, Investigación, Académica, Privada, de Consejo Directivo y de Comunicación. Así mismo tiene las Áreas: Género, Diversidad Sexual y Derechos, Cooperación y Relaciones Internacionales y Derechos Humanos y Participación Ciudadana.

En función de esta estructura orgánica y de acuerdo a las políticas institucionales de esta Unidad Académica se detallan a continuación las características y demandas necesarias para garantizar el normal funcionamiento y cumplir con objetivos acordes al Proyecto Estratégico Institucional de la Universidad.

La Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud, tiene como objetivo formar profesionales, docentes y técnicos con perspectiva de derechos, a partir de una relación de la Universidad con el medio, para desempeñarse en forma autónoma, creativa, participativa y dar respuestas a los problemas de la Comunidad. Para ello, la Facultad dispone de la siguiente propuesta académica en las distintas Sedes:

Tecnicaturas:

- Enfermería Universitaria - Sede Paraná y Concordia.
- Podología Universitaria - Sede Paraná y Villaguay.
- Tecnicatura en Higiene y Salud Animal - Sede Paraná y Ramírez.
- Tecnicatura Universitaria en Prótesis Dental - Sede Paraná.

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 20: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
SUBJURISDICCIÓN 01: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
ENTIDAD 202: RECTORADO - UADER

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

■ PROGRAMA 18 Educación con Orientación en el Área de la Vida y la Salud (Continuación)

- Tecnicatura en Análisis Clínicos - Sede Ramírez.
- Tecnicatura en Producción de Bioimágenes - Sede Ramírez.
- Tecnicatura en Higiene y Seguridad Laboral - Sede Ramírez.
- Técnico en Deportes - Sede Gualeguay.

Profesorado:

- Profesorado de Educación Física - Sede Gualeguay.

Licenciaturas:

- Licenciatura en Enfermería - Sede Paraná.
- Licenciatura en Producción de Bioimágenes - Sede Ramírez.
- Licenciatura en Higiene y Seguridad Laboral - Sede Ramírez.
- Licenciatura en Actividades Física y Deportes (Ciclo de Complementación Curricular) - Sede Gualeguay.

Estas propuestas contaban con una matrícula de seis mil trescientos veintisiete (6.327) estudiantes en 2022, disponiéndose actualmente de 6561 estudiantes, lo cual refleja un incremento del 4%.

En lo que respecta a la formación de cuarto nivel la FCVyS cuenta con las carreras:

- Maestría en Género y Derechos
- Especialización en Actividad Física Adaptada a Enfermedades Crónicas no Transmisibles.
- Especialización en Gerontología y Derechos de las Personas Mayores (la cual se encuentra en proceso de aprobación por parte de CONEAU).

Desde septiembre de 2021 la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud incorporó a la Escuela Técnica de Nivel Medio y Superior N° 35 - General Don José de San Martín, de la localidad de Crespo. Dicha institución dispone de una valorada oferta académica, extendiendo títulos técnicos en las modalidades electromecánico, maestro/a mayor de obras y gestión organizacional. De dicha escuela pre universitaria surgen otras propuestas de capacitación profesional relacionadas a carpintería y mecánica del automotor. Así mismo, en la formación secundaria se contemplan actividades de formación extracurricular y de vinculación con la comunidad. La matrícula de estudiantes de la escuela implica un total de 653 personas.

Desde el punto de vista académico, la Facultad prevé dar respuestas a las necesidades y garantizar el normal desarrollo del dictado de todas las carreras, en todas las modalidades y cumplir con las recomendaciones y compromisos asumidos con la CONEAU, en cuanto a la acreditación de la Carrera Licenciatura en Enfermería.

Vale destacar la continuidad de las Prácticas Educativas Territoriales (PET), lo cual implica movilizar y disponer de recursos para el trabajo en la comunidad. Estas actividades permiten el diálogo de saberes entre los/as actores universitarios y la sociedad impactando directamente en la formación de los/as egresados/as y graduados/as. Dichas prácticas se realizan en cada una de las sedes de la Facultad y son específicas para cohorte de estudiantes de las carreras lo cual implica movilizar distintos tipos de recursos de la Unidad Académica.

Otros aspectos a destacar tienen que ver con el compromiso asumido para con la Sociedad, lo cual se refleja en una marcada política que brega por asegurar el reconocimiento de derechos e igualdades de oportunidades en lo que respecta a la Educación Superior y el cumplimiento de la educación secundaria obligatoria. Para ello, vale destacar, la activa participación de la Facultad mediante acciones en conjunto con los distintos actores sociales, lo cual requiere un esfuerzo colaborativo entre las distintas Secretarías y Áreas de esta Unidad Académica.

Esta Casa de Estudios pretende sostener y reforzar las políticas vinculadas a la producción de conocimiento científico y la formación universitaria de cuarto nivel. Ello implica contar los recursos y medios necesarios que sean utilizados por espacios específicos como el Centro de Investigaciones, el Centro Educativo, la Secretaría de Posgrado y la Secretaría de Investigación.

Las Acciones a desarrollar:

- 1- Elaborar y presentar ante la CONEAU nuevas carreras de Posgrado.
- 2- Diseñar y dictar cursos de posgrado o programas de formación continua de acuerdo a las demandas de formación profesional.
- 3- Incrementar las dedicaciones de los/as docentes de la Facultad para la presentación de proyectos con impacto académico, científico y/o social.
- 4- Formar recursos humanos para tareas de investigación científica y tecnológica.
- 5- Incrementar las actividades de Investigación y Desarrollo tecnológico.
- 6- Firmar convenios de reciprocidad con actores de la Comunidad e Instituciones locales, nacionales y extranjeras.
- 7- Incrementar las designaciones docentes de la carrera Licenciatura en Enfermería en base a los compromisos

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 20: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
SUBJURISDICCIÓN 01: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
ENTIDAD 202: RECTORADO - UADER

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

■ PROGRAMA 18 Educación con Orientación en el Área de la Vida y la Salud (Continuación)

asumidos con la CONEAU.

8- Continuar con la sustanciación de Concursos docentes Interinos y Ordinarios.

9- Ampliar la cantidad de beneficiarios de la Beca de Ayuda Económica UADER hasta alcanzar los 150 (Ciento cincuenta) estudiantes becados.

10- Fortalecer el programa de tutorías y capacitar a los/as tutores, de todas las sedes, que acompañan a los estudiantes en las dificultades que se le pudieran presentar en la vida universitaria.

11- Incrementar las actividades tendientes a mejorar la tasa de egreso de los/as graduados/as y egresados/as.

12- Sostener instancias de capacitación sobre políticas de inclusión y promoción de derechos a toda la comunidad universitaria.

13- Responder a las necesidades de capacitación, actualización, formación y/o perfeccionamiento planteadas por la sociedad.

14- Contribuir con las organizaciones de la comunidad mediante la vinculación permanente en la elaboración, desarrollo y ejecución de acciones que den respuesta a demandas concretas.

15- Generar y promover la presentación, desarrollo y elaboración de diferentes propuestas de formación desde el Centro Educativo y de Capacitación perteneciente a la FCVyS.

16- Llevar adelante las Prácticas Educativas Territoriales (PET) mediante relevamientos y/o diagnósticos comunitarios, prácticas profesionalizantes y/o abordajes comunitarios entre otras acciones pertinentes a la vinculación permanente.

17- Elaborar Propuestas de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización para los/as estudiantes, docentes, profesionales, técnicos, administrativos y de servicios, egresados/as y graduados/as de la Facultad.

18- Potenciar políticas de transversalización y curricularización sobre la perspectiva de Género para articular con cada una de las Secretarías y Áreas de la Facultad a fin de erradicar la violencia y discriminación.

19- Elaborar y cumplir normativas específicas para promover la igualdad en mujeres y personas LGBTTTIQPNB+.

20- Articular con la Comunidad y el Territorio, acciones de promoción de derechos y prevención de las violencias, especialmente, en personas en situación de alta vulnerabilidad social. Instancias de capacitación/formación a diversos sectores sociales.

21- Intervenir en situaciones de violencias y discriminación por razones de género en todas las sedes de la Facultad.

22- Equipar con bienes de uso y de consumo los laboratorios de las carreras de la Facultad, la Sala de Simulación Clínica y los talleres de la Escuela Técnica.

23- Mejorar los bienes del Catálogo y de las bases de datos de la Biblioteca de la Facultad.

24- Adquirir materiales y equipamiento para la difusión institucional de las Carreras de la FCVyS.

25- Equipar con material didáctico y de investigación a los/as estudiantes que pertenecen al equipo de salud y solventar los gastos que se generan en las acciones territoriales.

26- Realizar el mantenimiento de los edificios donde funcionan las distintas Sedes y la Escuela Técnica N°35 de la Facultad.

27- Realizar el mantenimiento de la flota de automotores pertenecientes a la Facultad.

28- Desarrollar acciones que vinculen la formación pre universitaria de la Escuela Técnica N° 35 con las distintas carreras de la Facultad.

29- Potenciar las actividades presenciales entre los/as miembros de la Escuela Técnica N°35, las Sedes y el decanato de la FCVyS.

30- Desarrollar servicios a terceros respecto a determinaciones físico-químicas desde el Centro de Investigaciones.

31- Sostener los espacios en alquiler para garantizar el normal funcionamiento de la Facultad.

■ PROGRAMA 19 Educación en el Área Tecnología

La Facultad de Ciencia y Tecnología (FCyT) cuenta con diez Sedes: La sede central Oro verde y las subsedes Basavilbaso, Chajarí, Concepción del Uruguay, Crespo, Diamante, Federación, Gualeguaychú, Santa Elena y Villaguay dos extensiones áulicas (Gualeguay y Nogoyá), y una escuela pre-universitaria (el Colegio del Uruguay Justo José de Urquiza, ubicado en la ciudad de Concepción del Uruguay) y diversas unidades de investigación y laboratorios distribuidos en distintos puntos de la Provincia.

Entre su oferta educativa cuenta con más de 25 carreras de pregrado y grado (Tecnicaturas, Licenciaturas, Profesorados Universitarios y una Ingeniería) y carreras de posgrado.

Durante el ejercicio 2024 se trabajará en pos de:

- Mejorar la infraestructura y las instalaciones conformes a las demandas y tecnología actuales.

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 20: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
SUBJURISDICCIÓN 01: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
ENTIDAD 202: RECTORADO - UADER

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

■ PROGRAMA 19 Educación en el Área Tecnología (Continuación)

- Adecuar la oferta académica a la demanda del mundo actual y futuro.
- Fortalecer las acciones de vinculación con el territorio.
- Afianzar los procesos de ingreso, permanencia y egreso de estudiantes en todas nuestras carreras.
- Profundizar las tareas de acompañamiento y capacitación permanente del cuerpo docente y graduado.
- Afianzar los procesos de evaluación y acreditación institucional.
- Brindar servicios educativos, técnicos y de capacitación académica de calidad a la sociedad.
- Acompañar el desarrollo de la provincia aportando profesionales con fuerte vocación.
- Fortalecer la internacionalización de la formación en nuestras carreras.

Para ello, se realizarán acciones tendientes a:

- Continuar con el proceso de formación de graduados profesionales capacitados para responder a las diversas y cambiantes necesidades de la región y el país.
- Afianzar la conformación de equipos interdisciplinarios de trabajo para brindar asesoramiento académico y/o servicios técnicos/consultorías/asistencias a los sectores público y privado, ya sea a través de las unidades de investigación formalmente reconocidas en la institución, los equipos de cátedra o los docentes/investigadores.
- Promover, desarrollar y ejecutar proyectos innovadores de investigación, extensión y capacitación en torno a la comprensión y solución de problemas o demandas existentes en la sociedad.
- Realizar investigaciones en ciencias básicas, aplicadas y en tecnologías, según las líneas prioritarias para la promoción de la actividad de investigación y desarrollo definidas por la institución.
- Acompañar a los y las egresadas en el proceso de inserción laboral, estableciendo relaciones de solidaridad con la comunidad local y siendo un medio a través del cual se pueda aportar al mejoramiento de la democracia, al respeto por los derechos humanos, la inclusión y la diversidad social.
- Fortalecer las capacidades de la facultad para el dictado de sus carreras a distancia, en lo que hace a las necesidades de conectividad, infraestructura, equipos de asesoramiento, así como también brindar capacitación al cuerpo docente y acompañamiento a los estudiantes en el trabajo virtual (docentes, administrativos y estudiantes).
- Contribuir a mejorar la calidad de la enseñanza, equipando las cátedras con material didáctico, bibliográfico e informático.
- Generar recursos genuinos que permitan afrontar los objetivos planteados.
- Dotar a cada espacio físico donde la facultad desarrolla sus tareas, de los insumos, bienes y recursos necesarios para garantizar el funcionamiento en condiciones óptimas y acorde a las demandas actuales y futuras.
- Llevar a cabo charlas, talleres, cursos, seminarios, jornadas, encuentros, asistencias técnicas, tutorías, foros, simposios en las diferentes sedes de la Facultad de Ciencia y Tecnología, las cuales responderán a misiones específicas en los ámbitos de la enseñanza, la investigación, la extensión y la administración.
- Afianzar la perspectiva de género como una política de intervención institucional para el acompañamiento de las trayectorias educativas de las y los estudiantes y como sostén de la tarea docente, profundizando los desarrollos en materia de Género, a través del área de género y diversidad.

■ PROGRAMA 20 Investigación y Desarrollo en el Área Tecnología

La Secretaría de Ciencia y Técnica es un órgano asesor del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos y sus objetivos son:

- Orientar la función de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación hacia la resolución de requerimientos sociales, ambientales y/o productivos, especialmente de alta pertinencia local y regional procurando su rápida transferencia.
- Proporcionar las herramientas y mecanismos para el financiamiento de la investigación científica en la Universidad.
- Coordinar la vinculación entre los investigadores de la Universidad y las instituciones locales, nacionales e internacionales que participan en el proceso de generación, evaluación y difusión de conocimientos.
- Procurar que docentes-investigadores de UADER se inserten de manera progresiva y armónica en el Sistema Científico Tecnológico Nacional.
- Propiciar la formación de investigadores a través de la oferta de posgrado en disciplinas específicas.

La Universidad tiene presencia activa en todo el territorio entrerriano, contando actualmente con sedes que cubren prácticamente toda la provincia, es la principal receptora de las problemáticas locales, permitiendo dar respuestas a las mismas con investigadores locales, y de este modo desarrollar equipos vinculados fuertemente con el territorio. Esta

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 20: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
SUBJURISDICCIÓN 01: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
ENTIDAD 202: RECTORADO - UADER

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

■ PROGRAMA 20 Investigación y Desarrollo en el Área Tecnología (Continuación)

misma territorialidad nos permite relacionarnos con otras instituciones provinciales y municipales formando equipos multidisciplinarios que dan respuesta de forma integral.

La Secretaría de Ciencia y Técnica está conformada por cuatro áreas principales: Investigación, Desarrollo e Innovación; Vinculación y Transferencia Tecnológica, Formación de Posgrado y Comunicación Científica.

Con el presupuesto asignado a esta Secretaría se financian proyectos de investigación, becas de Iniciación a la Investigación, destinada a estudiantes de UADER, becas para la formación de posgrado de docentes (Doctorado, Maestría y Especialización) y actividades de divulgación de ciencia y técnica.

A fines del año pasado se aprobó una nueva normativa, Ordenanza CS N° 161, que reglamenta todo lo atinente a los proyectos de investigación financiados con el presupuesto asignado a esta Secretaría. La citada normativa establece los siguientes tipos de proyectos:

- Proyectos de Investigación Tipo A (PI-A): dado que estos proyectos serán acreditables en el Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores de la Secretaría de Políticas Universitarias, los requisitos para las/os directoras/es de los mismos, así como el sistema de evaluación son similares a los establecidos por el citado Programa. Su duración podrá ser de 2, 3 ó 4 años.

- Proyectos de Investigación Tipo B (PI-B): las/os directoras/es deberán contar con título de posgrado (Maestría o Doctorado) o mérito equivalente. Estos proyectos no serán acreditables en el Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores y su duración podrá ser de 2 ó 3 años.

- Proyectos de Investigación Tipo C (PI-C): este tipo de proyectos está destinado a docentes investigadoras/es nóveles en funciones de dirección y ejecución de proyectos. Por tal motivo, deberán contar con un/a Asesor/a. Estos proyectos no serán acreditables, su duración será de 1 ó 2 años y su director/a podrá presentar este tipo de proyectos una sola vez.

- Proyectos de Investigación Tipo R (PI-R): estos proyectos tienen por finalidad dar respuesta a necesidades y prioridades de desarrollo de la Universidad o de la región, con el objeto de atender requerimientos sociales, productivos tecnológicos y/o ambientales, procurando su rápida transferencia o asociados al aprovechamiento de oportunidades estratégicas. Su duración estará acotada a uno o dos años y su director/a deberá contar con título de posgrado (Maestría o Doctorado) o mérito equivalente. Estos proyectos no serán acreditables

Es política de la Universidad que los proyectos de investigación tengan una fuerte impronta local y regional, tendientes a vincular la investigación científica a las problemáticas reales de nuestra provincia. Actualmente se encuentran en ejecución 76 proyectos de investigación. Asimismo, numerosos proyectos están en sus distintas etapas de evaluación.

Cabe destacar que la Universidad, por contar con carreras de grado y posgrado acreditadas ante el Consejo Superior de la Universidad y ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) es convocada de manera periódica a procesos de evaluación de carreras en funcionamiento y, vinculado a ello, resulta prioritario el sostenimiento y crecimiento de proyectos y actividades científicas afines a las mismas.

Respecto de las actividades de posgrado, recientemente ha sido aprobado por CONEAU el Doctorado en Educación con mención en Didácticas Específicas con sede en Rectorado y esta Secretaría. Propuesta que se suma a la amplia oferta de posgrado de la UADER. La Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Autónoma de Entre Ríos centraliza los trámites y consultas sobre cursada, inscripciones, horarios y modalidad de cada seminario del Doctorado.

En relación a los cursos de posgrado, en el periodo comprendido por el presente documento, se ha gestionado la aprobación ante el Consejo Superior de 5 cursos provenientes de las diferentes Unidades Académicas

En lo que hace a las actividades de vinculación, divulgación y eventos científicos, desde la Secretaría se participa y acompaña a los investigadores y becarios de la Universidad.

Para el año 2024 se prevé continuar con las acciones llevadas a cabo por esta Secretaría y allí se planea:

- Otorgar becas de iniciación y becas de formación de posgrado.
- Ampliar el número de proyectos de investigación en ejecución, con énfasis en aquellas líneas vinculadas a carreras (grado y posgrado) que acreditan en CONEAU.
- Desarrollar actividades vinculadas a la comunicación de la producción científica generada en la UADER.
- Desarrollar actividades vinculadas a la capacitación en el uso de herramientas como SIGEVA.
- Promover la realización de jornadas y congresos científicos en diferentes disciplinas.

Asimismo, hacia fines del año 2020, el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos firmó un convenio con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) por un Programa de Formación de Recursos Humanos Altamente Calificados que implica la adjudicación de Becas de formación de investigadores a nivel doctoral/posdoctoral para instituciones de la Provincia de Entre Ríos. Cada una de las partes (UADER y CONICET) debe abonar el 50% de estas becas. Visto la importancia que tiene para la UADER la posibilidad de que sus docentes investigadores accedan a esta titulación y a que actualmente UADER tiene una carrera de doctorado recientemente

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 20: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
SUBJURISDICCIÓN 01: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
ENTIDAD 202: RECTORADO - UADER

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

■ PROGRAMA 20 Investigación y Desarrollo en el Área Tecnología (Continuación)

aprobada y otra propuesta doctoral en evaluación que podría aprobarse desde CONEAU a finales de 2023, resulta sumamente importante contar con fondos que permitan, por primera vez, al igual que el resto de las instituciones universitarias de la provincia, para el cofinanciamiento de estas becas.

Es importante mencionar que el presupuesto de la UADER en Ciencia y Técnica representa en 2023 el 0,033% del presupuesto total con que cuenta la Universidad en el corriente año y en proporción resulta necesario equiparlo y acompañar la inversión en Ciencia y Técnica que realiza el resto de las universidades del sistema científico tecnológico nacional, situado en 0,26%. Debe destacarse que a partir de los lineamientos de la Ley N° 27614 del Financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, se proyecta incrementar a nivel nacional desde un actual 0 34% del PBI de manera progresiva, hasta llegar al 1% del PBI en el año 2032.

■ PROGRAMA 21 Integración y Cooperación con la Comunidad y el Territorio

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN

En el Proyecto Institucional de la Universidad, formalizado en Resolución C.S. N°86/13 se explicita que la misma asume el compromiso de sensibilizar a su propia comunidad acerca de la importancia de constituirse en actores del cambio social, creando y recreando espacios donde lo público y lo privado se encuentran, se entrelazan y se retroalimentan. Se trata de involucrar a la universidad de modo directo en los procesos de integración y cooperación, escuchando, aprendiendo y reflexionando en conjunto con la comunidad. En la misma Resolución se detallan los objetivos para la Extensión Universitaria, siendo estos:

- Promover la interacción entre la Universidad, los sectores productivos, el Estado y la Comunidad con la finalidad de aportar, aplicar y transferir conocimiento e innovación para el desarrollo local y regional.
- Vincular los estamentos universitarios con la comunidad a fin de aportar ideas, debates y proyectos que contribuyan al desarrollo y el crecimiento social, respetando la diversidad cultural, religiosa, étnica, geográfica y de género, entre otros aspectos.
- Fomentar y apoyar actividades y expresiones culturales y artísticas que contribuyan al enriquecimiento y a la diversidad.

Se priorizan los mecanismos participativos de articulación universidad-estado-sociedad y se vela por el abordaje integral de las necesidades y demandas.

Los objetivos de la Secretaría de Integración y Cooperación son:

- Promover una mayor apertura de la Universidad para poner al alcance la sociedad y el estado los productos del conocimiento, dando pleno cumplimiento a los postulados de su Estatuto y Misión.
- Resignificar la extensión universitaria desde el paradigma de la Extensión Crítica.
- Propiciar instancias de enseñanza y de aprendizaje situado en relación estrecha con problemáticas reales, legitimadas con la participación activa de los diferentes actores territoriales.
- Consolidar espacios de vinculación e interacción transformadora entre la UADER y otros actores de la sociedad.
- Generar espacios de formación integral que contribuyan a la consolidación institucional del compromiso con la comunidad, así como la formación ética de los estudiantes a través de la reflexión crítica en relación a las problemáticas del entorno.
- Promover intervenciones dialógicas y sostenidas que contribuyan a la articulación entre las funciones de docencia, investigación y extensión, la democratización social del conocimiento y los abordajes interdisciplinarios de las problemáticas de las comunidades.
- Participar en la planificación, ejecución y control de programas y/o proyectos de extensión, externos o internos.
- Proyectar al medio los trabajos de investigación, académicos, educativos, científicos y tecnológicos.
- Generar, promover y mantener vínculos institucionales con entidades municipales, provinciales, nacionales e internacionales, mediante instrumentos contractuales y/o convenios.
- Consolidar la interacción con instituciones del sistema educativo.
- Favorecer la vinculación y cooperación de la Universidad como asesora y como consultora del sector Público Municipal, Provincial y Nacional, y del sector privado como soporte fundamental para su desarrollo.
- Gestionar fuentes de financiamiento externo para la ejecución de programas y proyectos de esta Secretaría generados en la misma o que surjan a través de la vinculación con otras instituciones.
- Promover la creación y participación de elencos y grupos universitarios en diferentes disciplinas artísticas y programas culturales.

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 20: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
SUBJURISDICCIÓN 01: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
ENTIDAD 202: RECTORADO - UADER

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

■ PROGRAMA 21 Integración y Cooperación con la Comunidad y el Territorio (Continuación)

- Promover la vinculación con el egresado universitario y las organizaciones que los representan, para el intercambio de experiencias y necesidades de actualización.
- Consolidar la relación Universidad-Empresa.
- Coordinar la práctica extensionista con las Unidades Académicas que componen la UADER a través de las Secretarías de Extensión de cada Facultad.
- Elaborar, generar, implementar y monitorear acciones de educación y capacitación fundamentalmente relacionadas al ámbito no formal.
- Generar acciones de diversa índole con los fines de asegurar la inclusión e integración de personas con capacidades diferentes.
- Entender en la orientación y coordinación de las actividades culturales de la Secretaría.
- Desarrollar acciones que garanticen los derechos de los pueblos originarios, la valorización de su cultura y la descolonización de la producción artística y académica.
- Promover y difundir obras científicas, artísticas y literarias producidas por profesores e investigadores de esta Casa e intelectuales, sus trabajos y aportes a la construcción del conocimiento y al debate de ideas
- Promover y desarrollar acciones de extensión, docencia e investigación, desde una mirada integral y globalizadora sobre los derechos humanos, con perspectiva de género.
- Planificar, gestionar, evaluar, difundir, informar y llevar registro de todas las tareas realizadas.
- Desarrollar además, todas las otras funciones y acciones que surjan de sus objetivos, las complementarias de los mismos, las necesarias para su administración interna y las que fije el Rector.

La Secretaría de Integración y Cooperación está integrada por los Departamentos de Gestión Administrativa, Asesoría Económico Legal, Coordinación de Egresados, Dirección de Integración Territorial y Comunitaria desde el cual dependen los Departamentos de Convenios, Programas y Proyectos de Extensión, Economía Social y Popular, Educación y Capacitación No Formal, Cultura e Interculturalidad y Pueblos Originarios. También la integran la Dirección de Promoción de los Derechos Humanos, la Dirección de Género, Diversidad Sexual y Derechos y la Dirección Editorial Universitaria.

■ PROGRAMA 22 Bienestar Estudiantil

Bienestar Estudiantil es una Secretaría que abarca diferentes áreas, sensibles al quehacer universitario, específicamente en lo relativo a la inclusión educativa como a la promoción de derechos de los estudiantes de la casa de altos estudios:

- Beca de Ayuda económica (UADER): Es el beneficio otorgado por la casa de altos estudios, el cual se ha mantenido vigente a lo largo de casi dos décadas. Durante el período de 2023 se otorgaron 1120 becas. Para 2024 se proyecta un aumento considerable en sus montos, para alcanzar el total de la demanda del estudiantado, con valores que acompañen el aumento de la inflación.
- Programa de tutores de pares: se acompaña a cada estudiante que lo solicite, al momento de afrontar los compromisos y desafíos propios del cursado de su carrera universitaria, ya sea brindando un asesoramiento general o específico. Al mismo tiempo, se promueve la sociabilidad, la solidaridad y el intercambio de experiencias dentro del claustro estudiantil.
- Programa de salud para estudiantes: Solicitud de un examen médico preventivo como requisito de inscripción para los ingresantes, el cual comprenda chequeo médico general, como controles odontológicos y oftalmológicos. Para aquellos estudiantes que participen de competiciones deportivas se establecerán los exámenes de aptitud física correspondientes. Se trabaja para implementar en el mediano plazo un programa de cuidado integral de la salud de los estudiantes.
- Comedor: Los estudiantes de UADER pueden acceder a un almuerzo diario, durante la semana hábil, en el comedor universitario de la UADER, ubicado en la ex sede de la Facultad de Trabajo Social (Andrés Pazos esq. La Rioja, en Paraná). Mediante convenio celebrado entre ambas instituciones, la UADER además de acceder a dicho espacio de la universidad hermana, subsidia aproximadamente 150 platos diarios. Para el año 2024, se espera la conclusión de la obra del Comedor Universitario de UADER, en el predio del Campus en proceso de construcción.
- Turismo: Se realizan viajes a distintos puntos del país, con fines académicos, culturales, deportivos y recreativos, por iniciativa de la Universidad, las Facultades, como de estudiantes y docentes de diferentes carreras. Se incluyen la ya tradicional visita a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo recorrido comprende la Feria Internacional del Libro, el Museo Malvinas, el Parque de la Memoria y el Centro Cultural Néstor Kirchner; junto a la asistencia a Simposios,

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 20: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
SUBJURISDICCIÓN 01: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
ENTIDAD 202: RECTORADO - UADER

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

■ PROGRAMA 22 Bienestar Estudiantil (Continuación)

- Museos, Ferias, Congresos, Seminarios, encuentros de jóvenes investigadores, entre otros eventos de interés educativo.
- Tarjeta Bienestar: Tarjeta de descuentos en compras, destinada a los estudiantes de la UADER. Se han entregado más de 7000 credenciales desde que este servicio entró en vigencia. Ofrece descuentos en más de 280 comercios, en varios puntos de la provincia, abarcando diversos rubros: librerías, indumentaria, informática, zapaterías, despensas, kioscos, farmacias, panaderías, regalarías, veterinarias, bazares, casas de limpiezas, granjas, peluquerías, cines, dietéticas, mueblerías, colchonería, casa de deportes y artículos en general. Se han firmado convenios con comercios de las ciudades de Paraná, San Benito, Colonia Avellaneda, Oro Verde, Ramírez, Federación, Concepción del Uruguay, Chajarí, Concordia, Gualeguaychú y Villaguay.
 - Deportes: Se realizan diversas prácticas en torno a la competencia, la salud y la recreación de los estudiantes. Actualmente, se dispone de dichas actividades en las Sedes Paraná, Gualeguay, y Concepción del Uruguay. Disciplinas: hockey, fútbol, gimnasia, básquetbol, vóley y ajedrez; en sus ramas masculina y femenina. Se trabaja a través de diferentes convenios con clubes e instituciones deportivas. Se está trabajando en la ampliación del servicio, incorporando las demás sedes. Para el 2023 se está trabajando en la reanudación del servicio, luego de la suspensión forzada por la pandemia y las dificultades surgidas de no poder contar con el Complejo Deportivo-Parque Berduc-, el cual está en obras de puesta en valor. En el mediano plazo, contemplamos la incorporación de nuevas disciplinas: running, caminatas y Yoga.
 - En 2024, se espera que se encuentre finalizada la obra de Infraestructura del Playón Polideportivo UADER en la ciudad de Paraná - Feria de las Carreras: Cada año, se realiza la Feria de las Carreras, evento que tiene por objetivo dar a conocer públicamente la oferta académica de la casa de altos estudios, al igual que los servicios destinados a los estudiantes. Se invita y recibe a los estudiantes de los últimos años del nivel medio, quienes suelen ser acompañados por docentes y/o miembros del equipo directivo de la institución educativa a la que pertenecen. Se brindan charlas informativas destinadas a quienes aspiren a cursar una carrera universitaria.
 - Capacitaciones, talleres y charlas: Para estudiantes, docentes y público en general. Las temáticas propuestas son las siguientes: ESI, violencia de género y violencia familiar, consumo problemático de sustancias psicoactivas, trastornos alimentarios, diabetes y celiaquía, acceso a la salud, emprendedurismo y orientaciones para iniciar un emprendimiento propio, utilización académica y profesional de las herramientas digitales y RCP.
 - Actividades para acompañar a los estudiantes y noveles graduados, en su futuro desarrollo laboral - profesional. Acciones planificadas: charlas con graduados de diferentes carreras de la UADER, visitas a empresas de Paraná y la región, charlas con representantes del Consejo General de Educación y de los gremios docentes, en relación con diversos aspectos de la vida profesional de los trabajadores de la educación, ofertas de pasantías y de puestos de trabajo pautas para elaboración de C.V., entre otras actividades de semejantes características.
 - Ludoteca: Disponible una vez concluida la obra del espacio físico destinado a tal fin, para el 2021.
 - Orientación vocacional: se está trabajando en la creación de un programa que acompañe a los aspirantes a ingresar a la universidad, en su proceso de elección profesional y de elaboración de su proyecto de vida. Así mismo, pensamos en un servicio mediante el cual se acompañe a los estudiantes en momentos de duda con la carrera universitaria elegida. Se proyecta conformar un equipo de trabajo con docentes, investigadores y graduados de la Licenciatura en Psicología de la FHAYCS.
 - Inteligencia y desarrollo emocional en el cursado de la carrera universitaria. Un ciclo de charlas que contribuyan al cuidado de la salud integral de los estudiantes, al mismo tiempo que se contempla la dimensiones afectivo - emocional y corporal de los procesos de enseñanza-aprendizaje, comprendiéndose a los sujetos implicados en el trabajo pedagógico en la integralidad de su ser personal, en la compleja realidad de su mundo inter e intra-subjetivo. El planteo está centrado en el manejo de las emociones y la ansiedad en el contexto de las instancias de evaluación.
 - Política de género, diversidad sexual y de asistencia frente a todas las situaciones de discriminación (en razón de género, orientación sexo-afectiva, fenotipo racial, clase social, nacionalidad, creencias religiosas u opciones políticas, entre otras.) En conformidad a la resolución 382/16 CS.
 - Asesoramiento y acompañamiento en todo lo relativo a derechos estudiantiles; atención de toda consulta y/o reclamo, tanto individual, como colectivo.
 - Asistencia psicológica y social. Fortalecimiento del nexo con organismos pertinentes para abordar situaciones de vulnerabilidad social que requieran de atenciones específicas, a saber: violencia de género, violencia familiar, dificultades en la alimentación, acceso a la salud, entre otras.
 - Políticas de inclusión educativa para personas con discapacidad.

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 20: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
SUBJURISDICCIÓN 01: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
ENTIDAD 202: RECTORADO - UADER

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

■ PROGRAMA 23 Educación con Orientación Agrotécnica - Nivel Medio y Superior - Almafuerde

La Escuela Normal Rural Almafuerde asume la defensa irrestricta de la educación como un bien público transformador de la sociedad y apuesta a una institución participativa que se construye con el trabajo y el esfuerzo de todos sus actores: estudiantes, personal, docentes y directivos.

Como parte de las escuelas preuniversitarias de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales despliega sus políticas de formación en el marco normativo de la Ley Nacional de Educación N° 26.206, la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058 y Ley de Educación Provincial N° 9.890 y en el marco curricular del Plan de Estudio de Técnico en Producción Agropecuaria de la Modalidad Técnico Profesional Res. N° 1539/12 CS UADER y del Plan de Estudio de Educación Secundaria Orientada Res. N° 1540/12 CS UADER.

Institucionalmente, la propuesta formativa del nivel medio se define en dos orientaciones: el Bachillerato con Orientación en Humanidades y Ciencias Sociales con Formación complementaria en Producción Audiovisual de 6 años de duración y la Tecnicatura en Producción Agropecuaria de 7 años en la Modalidad Técnico Profesional.

La composición estudiantil heterogénea que posee la escuela plantea un entramado institucional complejo que desafía el trabajo cotidiano con una necesidad de incorporar nuevas miradas, y la reflexión permanente. La escuela ha asumido el compromiso social, desde el paradigma de la heterogeneidad, al incorporar en su matrícula estudiantes con necesidades educativas especiales, y en situación de integración configurando un abanico amplio de capitales culturales diversos también en sus orígenes y procedencias socioculturales-.

Las acciones a desarrollar durante el ejercicio 2024 estarán orientadas a:

- Sostener el trabajo diario con el propósito de garantizar el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes en coordinación con los programas y proyectos definidos desde la Secretaría de Escuelas tales como el Proyecto Plurilingüe, el Programa de Educación Sexual Integral Escolar, el Proyecto de integración de Tecnologías de la Información y la Comunicación, la profundización en la construcción de saberes y conocimientos tendientes a habilitar formas de producción agropecuaria comprometidas con el cuidado del medio ambiente, el afianzamiento de las propuestas que se desarrollan en el marco de la Formación Complementaria en Producción Audiovisual y en las diversas políticas de cuidado que se desarrollan en perspectiva de derechos.

- Profundizar la digitalización de los procesos administrativos y pedagógicos a partir del desarrollo de programas específicos y consolidar la Plataforma Educativa Arandú como un espacio de acompañamiento a las Trayectorias Educativas garantizando la enseñanza en diferentes formatos para una escuela más inclusiva. Se dará continuidad a las gestiones tendientes a mantener y mejorar las condiciones edilicias y el acceso a medios de transporte que permitan la llegada a la institución.

- Acompañar las trayectorias escolares y el egreso de los y las estudiantes a partir del fortalecimiento de Equipos de Gestión, Asesoría Pedagógica y Orientación Educativa y de la articulación con las carreras del nivel superior de nuestra universidad a través del institucionalización del Proyecto de Co-formación y Prácticas Docentes.

- Trabajar un conjunto de estrategias que contemplen dispositivos que promuevan la inclusión social y educativa, que posibiliten y garanticen la educación a sectores más desfavorecidos. Acompañar a los centros de estudiantes y las residencias estudiantiles en pos de fortalecer la ciudadanía preuniversitaria.

- Elaborar e implementar propuestas y acciones en el marco de la Extensión Preuniversitaria fomentando líneas de participación e inclusión con la esfera socio-comunitaria y en articulación con las propuestas formativas que se desarrollan.

- Continuar el trabajo sostenido en términos de las políticas educativas y proyectos institucionales tendientes a la garantía de derechos de niños, niñas y jóvenes.

- Fortalecer procesos de comprensión e interpretación y transformación de la realidad política, productiva, sociocultural de nuestro entorno rural. Atendiendo a intervenciones orientadas desde la sustentabilidad en los sistemas sociales, ambientales, productivos y económicos que permitan la construcción de relaciones comunitarias y sociales más justas e igualitarias.

■ PROGRAMA 24 Educación con Orientación Agrotécnica - Nivel Medio - Alberdi

La Escuela Normal Rural Juan Bautista Alberdi asume la defensa irrestricta de la educación como un bien público transformador de la sociedad y apuesta a una institución participativa que se construye con el trabajo y el esfuerzo de todos sus actores: estudiantes, personal, docentes y directivos.

Como parte de las escuelas preuniversitarias de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales despliega sus políticas de formación en el marco normativo de la Ley Nacional de Educación N° 26.206, la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058 y Ley de Educación Provincial N° 9.890 y en el marco curricular del Plan de Estudio de

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 20: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
SUBJURISDICCIÓN 01: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
ENTIDAD 202: RECTORADO - UADER

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

■ PROGRAMA 24 Educación con Orientación Agrotécnica - Nivel Medio - Alberdi (Continuación)

Técnico en Producción Agropecuaria de la Modalidad Técnico Profesional.

La propuesta formativa del nivel medio se define en la implementación de la Tecnicatura en Producción Agropecuaria de 7 años en la Modalidad Técnico Profesional con una matrícula actual de cuatrocientos estudiantes aproximadamente. Es compromiso de toda institución educativa el propiciar los espacios pedagógicos donde los estudiantes puedan construir una identidad propia, fundada en los principios de la justicia, la equidad, la participación y el compromiso solidario. Y en la formación agrotécnica, específicamente, desarrollar aquellas competencias que favorezcan prácticas laborales y educativas autónomas. Esto requiere la apropiación de conocimientos disciplinares, la participación en experiencias y procedimientos que posibiliten el análisis de realidades cada vez más complejas que vinculan a los espacios rurales y urbanos.

Las acciones a desarrollar durante el ejercicio 2024 estarán orientadas a:

- Sostener el trabajo diario con el propósito de garantizar el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes en coordinación con los programas y proyectos definidos desde la Secretaría de Escuelas tales como el Proyecto Plurilingüe, el Programa de Educación Sexual Integral Escolar, el Proyecto de integración de Tecnologías de la Información y la Comunicación, la profundización en la construcción de saberes y conocimientos tendientes a habilitar formas de producción agropecuaria comprometidas con el cuidado del medio ambiente y el afianzamiento en las diversas políticas de cuidado que se desarrollan en perspectiva de derechos.
- Profundizar la digitalización de los procesos administrativos y pedagógicos a partir del desarrollo de programas específicos y consolidar la Plataforma Educativa Arandú como un espacio de acompañamiento a las Trayectorias Educativas garantizando la enseñanza en diferentes formatos para una escuela más inclusiva. Se dará continuidad a las gestiones tendientes a mantener y mejorar las condiciones edilicias y el acceso a medios de transporte que permitan la llegada a la institución.
- Acompañar las trayectorias escolares y el egreso de los y las estudiantes a partir del fortalecimiento de Equipos de Gestión, Asesoría Pedagógica y Orientación Educacional y de la articulación con las carreras del nivel superior de nuestra universidad a través del institucionalización del Proyecto de Co-formación y Prácticas Docentes.
- Trabajar un conjunto de estrategias que contemplen dispositivos que promuevan la inclusión social y educativa, que posibiliten y garanticen la educación a sectores más desfavorecidos. Acompañar a los centros de estudiantes y las residencias estudiantiles en pos de fortalecer la ciudadanía preuniversitaria.
- Elaborar e implementar propuestas y acciones en el marco de la Extensión Preuniversitaria fomentando líneas de participación e inclusión con la esfera socio-comunitaria y en articulación con las propuestas formativas que se desarrollan.
- Continuar el trabajo sostenido en términos de las políticas educativas y proyectos institucionales tendientes a la garantía de derechos de niños, niñas y jóvenes. Implementar la apertura de una tercera división del 5to año del Ciclo Superior.
- Fortalecer procesos de comprensión e interpretación y transformación de la realidad política, productiva, sociocultural de nuestro entorno rural. Atendiendo a intervenciones orientadas desde la sustentabilidad en los sistemas sociales, ambientales, productivos y económicos que permitan la construcción de relaciones comunitarias y sociales más justas e igualitarias.

■ PROGRAMA 25 Educación en el Area Técnica

La Escuela Provincial de Nivel Medio Técnica N° 35 "Gral. Don José de San Martín" se encuentra ubicada en la ciudad de Crespo. La institución desde el 2021, depende de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud, dependiente de la Universidad Autónoma de Entre Ríos. Para el desarrollo de las actividades se cuenta con un edificio central donde se desarrollan clases teórico prácticas, Talleres (predio que pertenece a la Fiesta de la Avicultura), un campo de deportes, playón de usos múltiples y residencia estudiantil.

La Escuela Provincial de Nivel Medio Técnica N° 35 Gral. Don José de San Martín, tiene como objetivo formar técnicos medios en áreas ocupacionales específicas, cuya complejidad requiere la disposición de competencias profesionales que se desarrollan a través de procesos sistemáticos y prolongados de formación para generar en las personas capacidades profesionales que sean la base de esas competencias, como así también contribuir al desarrollo integral de los alumnos y las alumnas, proporcionando condiciones para el crecimiento personal, laboral y comunitario, en el marco de una educación técnico profesional continua y permanente (Art.7 Ley 26058).

Para ello, la Escuela dispone de la siguiente propuesta académica ciclada con siete años de duración, contando con un Ciclo Básico y un Ciclo Orientado con las siguientes modalidades:

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 20: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
SUBJURISDICCIÓN 01: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
ENTIDAD 202: RECTORADO - UADER

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

■ PROGRAMA 25 Educación en el Area Técnica (Continuación)

Técnico Mecánico Electricista

Técnico en Construcciones

Técnico en Gestión Organizacional

Cabe aclarar que todas las titulaciones tienen la aprobación del INET y que por otro lado, a partir de 2023 se inició el dictado del segundo ciclo para técnicas/os en construcciones orientado a personas adultas con titulaciones secundarias.

De esta forma la escuela cuenta con una matrícula de seiscientos veinticinco (625) estudiantes.

Por otro lado, se ofrecen también otras propuestas de capacitación profesional como ser carpintería, mecánica del automotor. Bajo el formato taller, se dictan:

Informática

Gestión

Electricidad

Carpintería

Metal-mecánica

Construcciones

Electrónica

Mecánica

Control Numérico Computarizado (CNC)

Así mismo, en la formación secundaria se contemplan actividades de formación extracurricular y de vinculación con la comunidad.

En función de esta estructura y de acuerdo a las políticas institucionales de esta Casa de Estudios, se detallan a continuación las características y demandas necesarias para garantizar el normal funcionamiento y cumplir con objetivos acordes al Proyecto Estratégico Institucional de la Universidad.

Un aspecto a destacar tiene que ver con el compromiso asumido para con la Sociedad, lo cual se refleja en una marcada presencia en instituciones, organizaciones públicas y privadas, empresas e industrias acercando los estudiantes a contextos reales de aprendizaje (entornos didáctico-productivo) con el propósito de fortalecer sus trayectorias y darle soluciones reales a la comunidad. Para ello, vale destacar, la activa participación de la Escuela mediante acciones en conjunto con los distintos actores sociales, lo cual requiere un esfuerzo colaborativo entre los distintos actores institucionales.

Esta Casa de Estudios pretende reforzar las políticas vinculadas a la producción de conocimiento científico, la identidad como escuela preuniversitaria y la formación continua. Ello implica contar los recursos y medios necesarios que sean utilizados por espacios específicos como el Taller, Laboratorios, Biblioteca, entre otros.

Las Acciones a desarrollar:

1- Resolver las demandas específicas en cuanto a la necesidad de bienes y mobiliario educativo.

2- Trabajar en forma permanente con la Universidad para el mejoramiento de la infraestructura de la Institución (talleres, laboratorios, residencia, edificio central y campo de deporte) y la obtención y crecimiento continuo de los recursos tecnológicos necesarios para una acción educativa eficaz en orden a la capacitación científico-técnica y laboral de los educandos.

3- Elaborar y presentar ante el INET nuevas propuestas de formación y capacitación para su aprobación.

4- Fortalecer y profundizar el perfil de escuela secundaria dependiente de una unidad académica universitaria con todo lo que ello implica.

5- Integrar la salud y la seguridad en las actividades cotidianas de la escuela, en el proyecto educativo institucional y en los criterios de evaluación.

6- Implementar una enfermería escolar que atienda primeros auxilios que permitan reaccionar de forma adecuada ante situaciones que requieren una actuación rápida y efectiva.

7- Disponer en la escuela de baños sin género, accesibles y adaptados para alumnos y personal con algún tipo de discapacidad.

8- Trabajar junto a la FCVyS en el diseño y dictado de cursos de posgrado o programas de formación continua.

9- Acompañar a los/as docentes de la Escuela a la presentación de proyectos con impacto académico, científico y/o social.

10- Formar recursos humanos para tareas de investigación científica y tecnológica.

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 20: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
SUBJURISDICCIÓN 01: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
ENTIDAD 202: RECTORADO - UADER

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

■ PROGRAMA 25 Educación en el Area Técnica (Continuación)

- 11- Incrementar las actividades de Investigación y Desarrollo tecnológico en los sectores específicos.
- 12- Firmar convenios de reciprocidad con actores de la Comunidad e Instituciones locales, nacionales y extranjeras.
- 13- Continuar con la sustanciación de Concursos docentes Interinos y Ordinarios.
- 14- Incrementar las actividades tendientes a mejorar la tasa de egreso de los/as egresados/as.
- 15- Crear y fortalecer el programa de tutoría en el ciclo superior y de preceptoría en el taller, con el propósito de acompañar a los estudiantes en las dificultades que se le pudieran presentar en la vida escolar y el ingreso al mundo universitario.
- 16- Fomentar la apoyatura a clases presenciales para estudiantes del ciclo superior que presentan dificultades en el cursado por medio de plataformas digitales.
- 17- Fortalecer el Laboratorio 3D para actividades de investigación, capacitación y desarrollo.
- 18- Llevar adelante las Prácticas Educativas Territoriales (PET) mediante relevamientos y/o diagnósticos comunitarios, prácticas profesionalizantes y/o abordajes comunitarios entre otras acciones de extensión y su curricularización.
- 19- Elaborar Propuestas de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización para los/as estudiantes, docentes, profesionales, técnicos, administrativos y de servicios, egresados/as y graduados/as de la Facultad.
- 20- Potenciar políticas de transversalización y curricularización sobre la perspectiva de Género para articular con cada una de las áreas/espacios de la Escuela a fin de erradicar la violencia y discriminación.
- 21- Realizar el mantenimiento y la mejora del Catálogo y de las bases de datos de la Biblioteca de la Escuela.
- 22- Desarrollar acciones que vinculen la formación pre universitaria de la Escuela Técnica N° 35 con las distintas carreras de la Facultad y la Universidad.
- 23- Participar en actividades presenciales con otras escuelas preuniversitarias del país con el propósito de reflexionar, diseñar, desarrollar y llevar adelante actividades que fortalezcan el perfil preuniversitario.
- 24- Promover actitudes de aceptación e integración social, que contribuyan a fortalecer las normas de convivencia instituidas consensuadamente en la escuela.
- 25- Fortalecer el Centro de Estudiantes con el fin de asegurar el cumplimiento y pleno ejercicio de los derechos estudiantiles como así también fomentar la participación de los y las estudiantes en asuntos de su interés, realizando actividades culturales, artísticas, deportivas, de esparcimiento y sociales;
- 26- Estimular la participación de la familia en la formación de los estudiantes, integrándolos a la tarea educativa.